

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

EDICION DIARIA

AÑO VII.

Panamá, 18 de Mayo de 1909.

NUM. 840

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República.

JOSE DOMINGO de OBALDIA

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, Avenida Central. Casa particular: Palacio Presidencial, Avenida Norte.

Secretario de Gobierno y Justicia, encargado del Despacho de Relaciones Exteriores.

Ramón M. Valdés

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 34. Casa particular: Parque de la Independencia, número 43.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

Carlos A. Mendoza

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 14 Oeste número 178.

Secretario de Instrucción Pública.

Eusebio A. Morales

Despacho oficial: en el tercer piso del Palacio de Gobierno, Calle 14. Casa particular: Parque de la Independencia, número 43.

Secretario de Fomento.

José E. Lefevre

Despacho oficial: en el primer piso del Palacio de Gobierno, Calle 14. Casa particular: Parque de la Independencia, número 43.

Juan B. Sosa,

EDITOR OFICIAL

Oficina: Avenida A. número 151.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

AIZPURI AIZPURI.

GACETA OFICIAL

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a este periódico, órgano oficial del Gobierno de la República, bajo las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año..... B. 4.00
Por seis meses..... 2.00
Por tres meses..... 1.00

Se repartirá a domicilio a los suscriptores de la capital, el mismo día de su salida.

AVISO

En la Tesorería General de la República, en esta capital y en las respectivas Administraciones de Hacienda, en las capitales de Provincia, se halla de venta, impresa en folleto, la ley 1ª de 1909 sobre reformas civiles y judiciales, al precio de veinticinco centésimos de balboa (0.25) el ejemplar.

Panamá, 1º de Abril de 1909.

Tesorero General de la República,
FABIO AROSEMENA

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Gobierno y Justicia.

Páginas.

Decreto número 53 de 1909, de 26 de Abril, por el cual se hace un nombramiento en el Ministerio Público.

Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Sección Primera.

Resolución número 231, de 23 de Abril de 1909.

Resolución número 202, de 23 de Abril de 1909.

Resolución número 203, de 23 de Abril de 1909.

Resolución número 204, de 23 de Abril de 1909.

Resolución número 205, de 23 de Abril de 1909.

Relación de los giros ordenados por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, contra los fondos Nacionales en los Estados Unidos desde el 1º de Octubre de 1908 hasta el 31 de Marzo de 1909.

Secretaría de Fomento.

Sección Tercera.

Resolución número 14, de 23 de Abril de 1909, sobre registro de Marca de Fábrica.

Contrato número 22 de 21 de Abril de 1909.

Tesorería General de la República.

Estado de Caja de la Tesorería General de la República del día 13 de Mayo de 1909.

Provincia de Colón.

Administración Provincial de Hacienda.

Estado de Caja de la Administración Provincial de Hacienda del día 10 de Mayo de 1909.

Estado de Caja de la Administración Provincial de Hacienda del día 11 de Mayo de 1909.

Provincia de Panamá.

Juzgados de Circuito.

Inventario alfabético de los procesos y papeles archivados en el Juzgado 1º del Circuito de 1882 a 1909. Continuación.

Avisos.

Poder Ejecutivo

Secretaría de Gobierno y Justicia

DECRETO NUMERO 53 DE 1909,

(DE 26 DE ABRIL),

por el cual se hace un nombramiento en el Ministerio Público.

El Presidente de la República,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. único. Por excusa aceptada al señor Francisco Arosemena para desempeñar el cargo de Primer Suplente del Personero Municipal del Distrito de Boquerón, nómbrase en su reemplazo, para el período en curso, al señor Benjamín Maradiaga.

Parágrafo. Autorízase al señor Gobernador de la Provincia de Chiriquí, para que comunique este Decreto al agraciado y a las autoridades correspondientes.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a 26 de Abril de 1909.

J. D. DE OBALDIA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

RAMÓN M. VALDÉS.

Secretaría de Hacienda y Tesoro

RESOLUCION NUMERO 261.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución Número 261.—Panamá, Abril 23 de 1909.

Por el memorial que precede manifiesta el señor P. Canavaggio que le han venido de Burdeos en el vapor «Guadeloupe» diez (10) barricas de vino y noventa y cinco (95) cajas de vinos tinto y blanco, sin factura consular, por motivo de que el señor Consul se negó a firmarla por que no estaban acompañadas del certificado de seguro: que como no es la primera vez que esto sucede, según Resolución 229 del 12 del presente mes, recaída a un memorial sobre otras barricas de vino que se encontraban en el mismo caso que el presente, pide se den las órdenes respectivas para el pago de derechos tanto comerciales como consulares sin recargo alguno.

En mérito de lo expuesto y del considerando de la enumerada Resolución, de la cual se ha dado cuenta al señor Consúl de la República en Burdeos,

SE DISPONE:

Que el señor Tesorero General de la República, liquide y cobre de conformidad con la Ley el Impuesto Comercial correspondiente al cargamento de vino a que se refiere el peticionario y cobre los derechos consulares sin recargo alguno.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Por el Excmo. señor Presidente de la República,

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

CARLOS A. MENDOZA.

RESOLUCION NUMERO 262.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución Número 262.—Panamá, Abril 23 de 1909.

tivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución Número 262.—Panamá, Abril 23 de 1909.

Vista la anterior solicitud de señores Maduro, Lupi & Co, contra á pedir la devolución de la suma B. 6,75, que pagaron por derechos correspondientes á una caja de Whisky desembarcada de menos en una pa da queles vino de Manchester en vapor «Tagus»; y

CONSIDERANDO:

Que los peticionarios han comprobado ser cierto lo que aseveran con los certificados exhibidos de la Compañía del Ferrocarril y del Inspector de Puerto de Panamá, por lo cual, lugar á acceder á la enunciada petición,

SE RESUELVE:

Autorizar al señor Tesorero General de la República para que, pre las formalidades legales, devuelva los señores Maduro, Lupi & Co suma de seis balboas setenta y cinco centésimos (B 6,75) que pagaron Impuesto Comercial de introducción por la citada caja de Whiskey.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Por el Excmo. señor Presidente de la República,

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

CARLOS A. MENDOZA.

RESOLUCION NUMERO 263.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución Número 263.—Panamá, Abril 23 de 1909.

Por medio del memorial que precede manifiesta el señor A. Jacobo por vapor «Magdalena», le ha venido sin documento alguno, un (1) que contiene cigarros, y pide, permita sacarlo de la Estación del Ferrocarril y se le liquiden los chos de acuerdo con el peso que suelte.

Este Despacho en vista de lo puesto y de lo determinado en la resolución número 275 de 1904,

RESUELVE:

Autorizar al señor Tesorero General de la República para que, o se efectúe el peso de los cigarros que alude el peticionario, y cobre el impuesto de introducción de conformidad con la Ley, y dobles los chos consulares.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Por el Excmo. señor Presidente de la República,

Secretaría de Hacienda y Tesoro.

CARLOS A. MENDOZA.

RESOLUCION NUMERO 264.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución Número 264.—Panamá, el 23 de 1909.

Indefestan los señores Heurtematte que por vapor «Advance», proveniente de New York, les ha venido (1) caja que contiene 37 docenas de camisas, sin la correspondiente factura consular, y piden se les en los derechos respectivos.

Despacho con vista de lo que hace la Resolución número 275 de

RESUELVE:

Ordenar al señor Tesorero General de la República para que liquide el impuesto Comercial sobre la caja de camisas en referencia, por base el valor de ciento ta y nueve pesos treinta y tres (199.33) oro, que es el preestipulado en la factura comercial, y cobre dobles los derechos con-

tribúese, comuníquese y publíquese.

El Excmo. señor Presidente de la República.

Secretaría de Hacienda y Tesoro.

CARLOS A. MENDOZA.

RESOLUCION NUMERO 265.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución Número 265.—Panamá, el 23 de 1909.

señores H. de Sola & Co, manifiestan por medio del precedente memorial, que en la factura consular pendiente a una (1) caja de «venidos de París» en el vapor «tor», han incluido por error los valores por comisión y embalaje, y sobre esos valores no se pagó el impuesto Comercial sobre la suma de ciento once francos sesenta y cinco (Fcos. 811.60) que es el valor de dichos efectos.

Atención a lo expuesto y teniendo en vista la factura comercial, en la cual se advierte el error material en la consular,

SE RESUELVE:

Ordenar al señor Tesorero General de la República para que liquide de los peticionarios señores Sola & Co el impuesto Comercial sobre la caja en referencia, por base el valor neto, que es de ciento once francos, sesenta y cinco (Fcos. 811.60), y no el de ciento sesenta francos, cincuenta y cinco centésimos (Fcos. 870.55) indicado por error en la factura consular.

tribúese, comuníquese y publíquese.

El Excmo. señor Presidente de la República.

Secretaría de Hacienda y Tesoro.

CARLOS A. MENDOZA.

Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Ramo del Tesoro.

RELACION

de los giros ordenados por la Secretaría de Hacienda y Tesoro desde el 1º de Octubre de 1908 hasta el 31 de Marzo de 1909.

1908.									
Octubre	3—Giro N° 81	contra Bankers Trust Co	Cuenta depósito	B.	10,000.00				
	82	" " " "	" " " "	" " " "	10,000.00				
	83	" " " "	" " " "	" " " "	10,000.00				
	84	" " " "	" " " "	" " " "	10,000.00	B.	40,000.00		
"	22	85	J. P. Morgan,	" réditos		10,000.00			
		86	" " " "	" " " "	10,000.00				
		87	" " " "	" " " "	10,000.00				
		88	" " " "	" " " "	10,000.00	"	40,000.00		
Noviembre	2	89	" " " "	" " " "	10,000.00				
		90	W. N. Cromwell, Int.	Fondo Reserva		20,000.00			
		91	" " " "	" " " "	10,000.00	"	40,000.00		
"	25	92	J. P. Morgan,	cuenta réditos		10,000.00			
		93	" " " "	" " " "	10,000.00				
		94	" " " "	" " " "	10,000.00				
		95	W. N. Cromwell,	" Consular		10,000.00	"	40,000.00	
Diciembre	17	Oficio 380/II,	" " " "	" " " "	852.18				
		100 Camas para el Hospital.....	" " " "	" " " "	"	852.12			
"	21	Oficio 432/II,	" " " "	" " " "	300.00				
		435/II,	" " " "	" " " "	400.00				
		Remitido á Consules de Liverpool y Amberes para pagar becados....	" " " "	" " " "	"	700.00			
	30	Oficio 466/II, Metropolitan Trust Co	" depósito		4,415.45				
		Entregado á Piza Nephews para atender á pedidos de la Secretaría....	W. N. Cromwell,	" consular		4,584.55			
			" " " "	" " " "	"	10,000.00			
1909.									
Enero	4—Giro N° 1	Contra J. P. Morgan & Co	" réditos		14,000.00				
	2	Bankers Trust Co	" depósito		6,000.00				
	3	" " " "	" " " "		10,000.00	"	40,000.00		
	4	" " " "	" " " "		10,000.00	"			
"	5	" " " "	" " " "	" " " "	10,000.00	"	10,000.00		
"	19	Oficio 131/II, Entregado á Piza Nephews para atender á pedidos de la Secretaría....	W. N. Cromwell,	" corriente		10,000.00			
			" " " "	" " " "	"	10,000.00			
Febrero	3—Giro N° 6	W. N. Cromwell,	" " " "		10,000.00				
	7	" " " "	" " " "		10,000.00				
	8	J. P. Morgan & Co	" réditos		15,000.00	"	40,000.00		
	9	" " " "	" " " "		5,000.00	"			
"	10	10	Bankers Trust Co	" depósito		10,000.00	"	10,000.00	
"	27	11	" " " "	" " " "	20,000.00				
		12	J. P. Morgan & Co	" réditos		10,000.00			
		13	" " " "	" " " "	5,000.00	"	40,000.00		
		14	W. N. Cromwell,	" consular		5,000.00	"		
Marzo	13—Giro N° 15	Bankers Trust,	" depósito		10,000.00	"	10,000.00		
"	17	16	J. P. Morgan & Co	" réditos		7,000.00			
		17	W. N. Cromwell,	" consular		3,000.00			
		18	J. P. Morgan & Co	" réditos		5,000.00			
		19	" " " "	" " " "	5,000.00	"	25,000.00		
		20	" " " "	" " " "	5,000.00	"			
	Total					B.	358,552.18		

El Jefe de la Sección Segunda,

ANTONIO DÍAZ G.

Publíquese,

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

CARLOS A. MENDOZA.

Secretaría de Fomento.

RESOLUCION NUMERO 14.

República de Panamá.—Secretaría de Fomento.—Sección Tercera.—Número 14.—Panamá, Abril 23 de 1909.

La sociedad anónima «Havana Commercial Company» organizada bajo las leyes de New-Jersey, Estados Unidos de América, y con sus oficinas e industrias establecidas en la Habana, República de Cuba, por medio de su apoderado legal en esta ciudad, señor Baldomero J. Chico, solicita el registro de una marca de fábrica que ha adoptado para los cigarrillos, cigarrillos, paquetes de picadura y tabaco que elabora en toda forma en el lugar de su domicilio.

La expresada marca consiste principalmente en un cuadro en cuyo centro se ve el busto de una mujer, sobre el cual se encuentran estas palabras: «La Carolina», y en la parte inferior: «De Bancos Suárez y Ca». A la derecha de estas palabras se lee: «Zuleta 44 y 46 Habana», y a la izquierda: «Fca. de Tabacos y Cigarrillos». A uno y otro lado del busto, y colocadas verticalmente, series de medallas recibidas como premios de Exposiciones.

Los colores usados en los ejemplares presentados a esta Secretaría, son: azul, colorado, blanco y negro; pero los propietarios se reservan el derecho de variar dichos colores o las combinaciones con ellos formadas.

En el resto de las etiquetas en papel ó cartón, con que se forman las cajetillas de cigarrillos y paquetes de picadura, hay letreros y dibujos explicativos y alusivos al contenido, etc. Lo mismo que en las etiquetas, cuando la marca se usa en cajas de cigarrillos, etc.

TENIENDO EN CUENTA:

1º Que la solicitud hecha por la sociedad «Havana Commercial Company», establecida en la Habana, República de Cuba, fué publicada por primera vez, en la GACETA OFICIAL número 735 de 5 de Enero último, y se han vencido más de noventa días desde esa fecha, sin que se haya interpuesto reclamación alguna en contrario;

2º Que se han pagado los derechos correspondientes y el valor de la inserción de la solicitud en el periódico oficial;

3º Que tres ejemplares de la expresada marca de fábrica han sido depositados en esta Secretaría; y

4º Que dicha marca ha sido debidamente registrada en el país de su origen, como se comprueba con documentos acompañados a la solicitud,

SE RESUELVE:

Registrar en la República de Panamá la marca de fábrica de que se ha hecho mención, la cual sólo podrá usar la sociedad anónima «Havana Commercial Company», domiciliada en la Habana, República de Cuba.

Este registro se hace bajo la responsabilidad de los interesados y dejan do á salvo derechos de tercero.

Expídase el Certificado correspondiente y archívese.

Habrada por el Excmo. señor Presidente de la República.

El Secretario de Fomento,
J. E. LEFEVRE.

CONTRATO NUMERO 22.

Los suscritos, á saber: J. E. Lefevre, Secretario de Fomento, en representación del Gobierno, por una parte, y Antonio Barciela, por la otra, en su propio nombre, hemos celebrado el siguiente contrato:

Art. 1.º El Gobierno se compromete á pagar el pasaje de vapor al Contratista y su Señora, para que se

traslade á la Provincia de Chiriquí, donde se establecerá con el fin de dedicarse á labores agrícolas.

Art. 2.º Al efectuar el viaje, el Gobierno oficiará á las autoridades de la expresada Provincia, para que le preste auxilio y le proporcione toda clase de facilidades, á fin de que tenga un resultado práctico y de positiva utilidad el objeto que le lleva á ese lugar.

Art. 3.º El Gobierno cederá al Contratista diez (10) hectáreas de terreno de los indultados, con carácter transitorio, para su instalación y para que pueda llevar á cabo sus labores agrícolas; terrenos que podrá adquirir más tarde en propiedad, siempre que se dicten disposiciones sobre el particular, y que él se someta á las prescripciones que tales leyes determinen.

Art. 4.º El Gobierno prestará al Contratista amplia y completa protección por medio de las autoridades y le proporcionará lo que á juicio de él considere indispensable para el mejor resultado de sus labores.

Este contrato requiere para su validez, la aprobación del Excmo. señor Presidente de la República.

Panamá, Abril 21 de 1909.

El Secretario de Fomento,

J. E. LEFEVRE.

El Contratista,

(fdo) Antonio Barciela.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Panamá, Abril 21 de 1909.

Aprobado.

J. D. DE OBALDIA.

El Secretario de Fomento,

J. E. LEFEVRE.

Tesorería General de la República

ESTADO DE CAJA

de la Tesorería General de la República del día 13 de Mayo de 1909.

Existencia anterior... B 46.611,874

Entradas de hoy..... " 30.633,73

Suma..... B 77.245,604

Salidas de hoy..... " 24.858,90

Existencia para mañana..... B 52.386,704

Panamá, 13 de Mayo de 1909.

El Cajero,

J. M. Abamora.

Provincia de Colón

Administración Provincial de Hacienda

ESTADO DE CAJA

de la Administración Provincial de Hacienda de Colón, del día 10 de Mayo de 1909.

Existencia de ayer..... B 14.138,78

Entradas de hoy..... " 5.766,00

Suma..... B 19.904,78

Salidas de hoy..... " 2.595,20

Existencia para mañana..... B 17.309,58

Por el Administrador,

Miguel de la Espriella.

Cajero.

Colón, Mayo 10 de 1909.

ESTADO DE CAJA

de la Administración Provincial de Hacienda de Colón, del día 11 de Mayo de 1909.

Existencia de ayer..... B 17.309,58

Entradas de hoy..... " 1.159,10

Suma..... B 18.468,68

Salidas de hoy..... " 13.189,65

Existencia para mañana..... B 5.279,03

Por el Administrador,

Miguel de la Espriella.

Cajero.

Colón, Mayo 10 de 1909.

Provincia de Panamá

Juzgados de Circuito

INVENTARIO ALFABETICO

de los procesos y papeles archivados en el Juzgado Primero del Circuito de Panamá de 1852 á 1909.

[Continuación.]

R

Paquete N° :

Rodríguez de Cosani Eladia pide permiso judicial para comprar una casa..... 112

Rodríguez V. Pedro C. reconoce á la menor Emilia, como su hija natural..... 112

Remón Nicolás en vía ejecutiva contra Tomás Martin Feuillet..... 117

Remón Nicolás en vía ordinaria contra F. Goenaga y Gregorio Fernández..... 117

Rangel Marcelino [Juicio de sucesión intestada]..... 135

Rodríguez Santiago L. presenta sus cuentas como administrador judicial de la casa que fué embargada al señor José Manuel Guillén en el juicio ejecutivo seguido contra éste por Guillermo Arias..... 135

Rodríguez Cenón pide unas declaraciones..... 135

Rivera Melchor B. demanda la nulidad del Acuerdo número 3 de 1908, expedido por el Concejo Municipal de Taboga..... 135

Ríos Josefa de los. El Personero Municipal solicita unas copias que se encuentran en el juicio de sucesión..... 135

Ramírez Rafael M. pide la partición de los bienes dejados por Francisca Cajar de la Flor.. 135

Ruiz Paulino pide que se les nombre á los menores herederos del finado Leonardo de Gracia un Curador interino.. 135

Roger Luis, Apoderado General de la Compañía del Canal Interocéánico, pide la recusación de Leopoldo Guillén, Juez 2º del Circuito..... 135

Rozo Santiago E. en representación de George Zarack pide se decrete el arraigo de Francisco Golberg..... 135

Rodríguez Mercedes pide la venta de unos bienes de menores..... 135

Remón Nicolás en vía ordinaria contra la sucesión de Andrés Ortiz..... 135

Rudas José Félix en vía ordinaria contra la sucesión del asiático Francisco Achou..... 135

Remón Nicolás en vía ordinaria contra la sucesión de Pedro P. Pacheco Pérez..... 135

Remón Nicolás en vía ordinaria contra Carlos Berguido..... 135

Ramírez Manuel M. en vía ordinaria contra José Rivadeneira..... 135

Remón Nicolás en vía ejecutiva contra Francisco Ardila..... 135

Remón Nicolás en vía ejecutiva contra A. B. Leignadier..... 135

Remón Nicolás en vía ejecutiva contra Pacífico Vega..... 135

Remón Nicolás en vía ejecutiva contra el Municipio de Panamá..... 135

Ramírez Carlos en vía ordinaria contra León Amico..... 135

Román Miguel A. en su carácter de Curador especial del sordo-mudo José Gil Pérez solicita un permiso judicial para arrear con hipoteca, un bien de ésta..... 145

Remón Nicolás en juicio ordinario contra José H. Cano..... 145

Remón Nicolás introduce tercera en el ejecutivo seguido por Feliciano Goenaga contra Gregorio Fernández..... 145

Rodríguez José del C. pide la hereuía en la sucesión de Dolores Paredes..... 155

Renfijo Eusebio en vía ejecutiva contra Manuel María Méndez..... 145

Ruiz Paulino pide se le exima del otorgamiento de fianza como Curador de los menores hijos naturales de Leonardo Deogracias..... 145

S

Síndico del Concurso de Petra Herrera presenta la cuenta de su manejo.....

Smith y Harrison en vía ordinaria contra Augusto F. Quiérola.....

Slehsinger y Waterman en vía ordinaria contra David Henríquez.....

Schaben Bros. & Cía. en vía ejecutiva contra H. Resser.....

Sucesión de Juan Bautista Ferraud en vía ordinaria contra Luis Bayer.....

Sucesión de Juan Bautista Ferraud en vía ordinaria contra el Concurso de Benito Delgado.....

Sucesión de Eugenio Berceville en vía ordinaria contra E. Harria.....

Sales Vidal Francisco de, en vía ordinaria contra Ramón Carrubé.....

Sarabia Ferro José M. pide que los herederos de Apolinario Barahona exhiban unos documentos.....

Schmalbach F. en vía ordinaria contra Antonio Testa.....	6	Soto Andrés en vía ordinaria contra Antonio Trabuco.....	48	Santodomingo Julio en vía ejecutiva contra Carlos Berguido.....	91	Saa Angelina de Aello en demanda de desahucio contra Andrés Arosemena y Salomón Palacio.....	
Sablá & Cia. en vía ejecutiva contra Manuela S. Durán.....	10	Sinardo Andrés en vía ordinaria contra los Trabajos Públicos.....	48	Salazar Francisco [Juicio de sucesión].....	91	Sosa Micaela de Icaza pide que Pablo Emilio Plácido le desocupe una pieza de su propiedad.....	
Síndico del Cementerio en vía ordinaria contra Pedro N. Meri.....	10	Schuber H. Bros. en juicio de nulidad contra la Compañía del Canal.....	48	Stearns F. & Cia. en vía ejecutiva contra Tomás B. Herrera.....	91	Sachrisson Carlos R. en demanda de desahucio contra Mercedes Hacher.....	
Sucesión de F. Salas en vía ordinaria contra Rafael Osorio.....	12	Soto Micaela en vía ordinaria contra Julio M. Hill.....	56	Sayavedra M. Luis J. denuncia una casa como bien vacante.....	91	Sayavedra Luis F. en vía ordinaria contra Augusta Dunlop.....	
Sasso Lunag & Cia. en vía ordinaria contra Antonio Zubieta.....	13	Sasso & Sons en vía ejecutiva contra Angela Carnevalle.....	56	Segundo Joaquín pide habilitación de edad.....	91	Sosa Micaela de Icaza pide que H. L. Barclay desocupe un cuarto en casa de su propiedad.....	
Sablá & Cia. en vía ejecutiva contra Pedro Goitia.....	13	Sociedad Agrícola e Industrial en vía ordinaria contra la Compañía del Canal.....	56	Shung Hing en vía ordinaria contra la Pacific Steam Navigation Company.....	91	Salmon & Cia. en vía ordinaria contra Pedro González.....	32
Segovia M. & Cia. en vía ejecutiva contra F. Ruata & Cia.....	14	Santodomingo Ramón y Julio solicitan que José Agustín Arango absuelva unas posiciones.....	56	Shueng Lee en vía ordinaria contra la sucesión de Yueng Hon.....	102	Salazar Ernesto en vía ordinaria contra Angel Rodríguez.....	32
Samburia P. Pedro en vía ejecutiva contra Francisco de León.....	15	Sturmthall Gustavo pide el secuestro de unos muebles pertenecientes a E. Demarteau.....	59	Schuber Henry pide el desembargo de unos títulos pertenecientes a la lavandería a vapor, embargados en los juicios acumulados de Pacifico Vega contra Schuber & Bros.....	102	Soraco Santiago en vía ordinaria contra Andrés Simardry.....	38
Saintbois J. en vía ordinaria contra N. Pérez.....	16	Sayaz Romualdo [Juicio de sucesión].....	62	Sayavedra Luis solicita permiso para vender unos terrenos de su esposa.....	102	Scholing E. en vía ordinaria contra Henry Feuillet.....	48
Samudio Leonardo en vía ordinaria contra Antonio Lázaro.....	19	Stevenson Emile en vía ordinaria contra la sucesión de Archze M. Millan.....	62	Sánchez José en vía ordinaria contra José y Ezequiel Argüelles.....	102	Schong Hin en vía ordinaria contra el Concurso de Wing Sam Hing.....	55
Salomon Aepi & Cia. en vía ordinaria contra Hortensio Icaza.....	19	Salinas Martín en vía ejecutiva contra Francisco Papis.....	62	Sánchez José pide licencia judicial para hipotecar un solar.....	110	Sedas Heliodoro y Luis. Petición de herencia en la sucesión de Diego de Sedas.....	72
Saizas Hilario en vía ordinaria contra Alfredo Lindo.....	25	Schila David en vía ejecutiva contra Marcus A. Asch.....	62	Sasso & Sons en vía ordinaria contra Carmelo Abate.....	110	Sung Can en vía ordinaria contra Isaac Brandon & Bros.....	102
Samudio Santiago en vía ejecutiva contra Rafael Llorent.....	25	Samper Rebeca (Juicio de sucesión intestada).....	65	Sosa Juan B. a nombre y representación de Eduardo Icaza pide el secuestro de los objetos con que J. W. Crump ha guaranteeado y provisto una finca.....	112	Samavaca Francisco pide licencia para vender una finca de su esposa Emilia Martínez.....	102
Santeghini Antonio en vía ordinaria contra Ramón Guardia.....	25	Sarlinio Eduard Joseph Luis (Juicio de sucesión intestada).....	65	Salter de Casu Nely y Richard Casu piden licencia judicial para hipotecar una finca urbana.....	117	San Lee en vía ordinaria contra la sucesión de Yueng Hong.....	102
Singler Frank en vía ordinaria contra José G. Reyes.....	25	Salmon y Cia. en vía ejecutiva contra Arturo Latorre.....	65	Santamaría Gregorio (Juicio de sucesión).....	136	Saltir de Caen Mellie pide licencia judicial para hipotecar una casa.....	102
Sasso & Sons en vía ordinaria contra Abraham H. Juliao.....	25	Seymour B. B. en vía ordinaria contra Emperador Mining Company of Colombia.....	69	Sarria María de la Consolación [Juicio de sucesión].....	136	Sosa Mariano C. en demanda de deslinde contra Narciso Illica y otros.....	145
Samudio Santiago en vía ordinaria contra Eduardo Lanusa.....	25	Stevenson José C. Incidente de desembargo contra A. B. Leignadier y Nicolás Remón.....	69	Schuber Dolores y James pide se les nombre Curador a los menores Josefa Dolores Arias y Enrique del mismo nombre.....	136	Síndico del Concurso de Acreedores de Ramón Leidosca contra Agustín Arias F. en vía ejecutiva.....	149
Salmon Aepi & Cia. en vía ejecutiva contra Ah Fo.....	25	Solis José (Juicio de sucesión).....	69	Stanzola Rafael pide que Salvador Stanzola absuelva unas posiciones.....	136	Schuber Henry (Juicio de sucesión intestada).....	149
Samudio Santiago en vía ejecutiva contra Eduardo Lanusa.....	25	Salinas Facundo y Petra Barria reconocen un hijo natural.....	71	Schuber J. B. introduce articulación de desembargo en el juicio ejecutivo de Pacifico Vega contra Henry Schuber.....	136	Samudio Santiago en vía ejecutiva contra Alberto Saman.....	149
Samudio Leonardo (Juicio de sucesión).....	32	Sedas Diego (Juicio de sucesión).....	72	Salas Alejandro (Juicio de Concurso de Acreedores).....	136	Solano María de la O y Agripina solicitan se les nombre de Curador al Doctor Manuel A. Noriega.....	149
Stefani Juan Francisco en vía ordinaria contra la Sociedad de Abajos Públicos.....	32	Satanach Manuel demanda la nulidad del Acuerdo número 1 expedido por el Concejo Municipal de San Carlos.....	78	Stearns Frederick & Cia. en vía ordinaria contra Tomás B. Herrera.....	78	[Continuado.]	
Tardelli Benedetto en vía ordinaria contra J. U. Bahhins.....	32	Stearns Frederick & Cia. en vía ordinaria contra Tomás B. Herrera.....	78	Staub Herald en vía ordinaria contra J. Gabriel Duque.....	78	Panamá, Marzo 27 de 1909.	
Scott Ana en vía ordinaria contra Angela Clement.....	32	Staub Herald en vía ordinaria contra J. Gabriel Duque.....	78	Sajalices y Quebrada Grande (Juicio de deslinde).....	78	El Juez,	
Sannere Isidro en vía ordinaria contra Francisco McDonald.....	32	Sáenz Carmen en vía ordinaria contra Agustín Arias F.....	78	Sáenz Teófila en juicio de reconvencción contra Enrique Alendrel.....	78	M. A. NORIEGA.	
Stclair Frank [Juicio de Concurso de Acreedores].....	32	Salcedo Próspero en vía ordinaria contra la sucesión de L. Pérez.....	78	Salcedo Teófila en juicio de reconvencción contra Enrique Alendrel.....	78	El Secretario,	
Schuwitser Leonne pide el aligo de Jaques Verbois.....	32	Lasso Rios Ricardo introduce tercera en el juicio ejecutivo de Belisario Porras contra Ricardo Lasso.....	78	Salcedo Próspero en vía ordinaria contra la sucesión de L. Pérez.....	78	J. D. Guardia.	
Salazar Teodoro en vía ordinaria contra P. U. Lanzar.....	38	Sedas Pablo de, en vía ordinaria contra la sucesión de Diego de Sedas.....	78	Lasso Rios Ricardo introduce tercera en el juicio ejecutivo de Belisario Porras contra Ricardo Lasso.....	78	AVISOS	
Simardry Andrés demanda amparo de una posesión.....	38	Simons Mateo, Eudocia y María, se oponen al deslinde de la parte Norte de la hacienda "Peñuelita".....	86	Sedas Pablo de, en vía ordinaria contra la sucesión de Diego de Sedas.....	78	AVISO OFICIAL.	
Saizas Elías B. en vía ordinaria contra Alfredo Lindo.....	38	Sung Chong Hay en juicio de nulidad contra Cristóbal Amador.....	86	Simons Mateo, Eudocia y María, se oponen al deslinde de la parte Norte de la hacienda "Peñuelita".....	86	En la Secretaría de Hacienda y Tesoro se oyen propuestas en pliego cerrado, hasta las tres (3) de la tarde del día lunes veinte y cuatro (24) del presente mes de Mayo para arrendar, por el término de dos (2) años, la casa de propiedad del Gobierno, de dos pisos y de calcauto, recientemente construida en las inmediaciones del Mercado Público de la ciudad. En la Secretaría se pueden ver el pliego de cargos y las bases del Contrato.	
Smith C. demanda amparo de posesión.....	38	Sedas de Diego [Juicio de sucesión].....	86	Sung Chong Hay en juicio de nulidad contra Cristóbal Amador.....	86	Panamá, 5 de Mayo de 1909.	
Sociedad de Trabajos Públicos demanda amparo de una posesión contra Augusto Thirion.....	38			Sedas de Diego [Juicio de sucesión].....	86	El Subsecretario de Hacienda,	
Soloz Dolores en vía ejecutiva contra Emilio Langenau.....	38					R. CHIARI.	
Soler Arnau Juan [Juicio de sucesión].....	48					(13 vs. -7)	
Sun Felipe en vía ejecutiva contra Augusto Tangul.....	48					Tipografía Moderna—Panamá,	
Solera Francisco en vía ordinaria contra Pedro Perigault.....	48						
Sore Julian en vía ejecutiva contra Serafin Jovane.....	48						
Sore Juan en vía ordinaria contra Pedro Larrabondo.....	48						